



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR DE LA VICEPRESIDENCIA DE  
SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**

**CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL PUBLICADO EN LA  
WEB**

Se deja constancia que el oficio de citación para notificación personal enviado a GILBERTO DAZA., correspondiente a la Resolución VSC No. 001191 de 15 de noviembre de 2018 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGEN ERRORES FORMALES DENTRO DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 000971 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 0290-20"** se fija en un lugar público y visible de la oficina del Punto de Atención Regional Valledupar y en la página WEB de la Entidad [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co), por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día once (11) de diciembre de 2018 a las 07:30 A. M., y se desfija el día diecisiete (17) de diciembre de 2018 a las 04:30 P.M., toda vez que no fue posible entregar la comunicación de citación para llevar a cabo la notificación personal en la dirección que reposa dentro del expediente del referido Título Minero.

Así mismo, se informa que la notificación de la comunicación aquí relacionada, de la cual se acompaña copia íntegra, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

**Anexo:** Copia íntegra del oficio con radicado ANM No 20189060298811 en un (1) folio.

**INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS  
GESTOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR**



Radicado ANM No: 20189060298811

Valledupar, 19-11-2018 12:13 PM

Señor:  
**GILBERTO DAZA**  
 Email: NO REGISTRA  
 Teléfono: NO REGISTRA  
 Celular: NO REGISTRA  
 Dirección: Calle 104 No. 21-73 Apto 102  
 País: COLOMBIA  
 Departamento: BOGOTÁ, D.C.  
 Municipio: BOGOTÁ, D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Recomendado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Faltado	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	23/11/18	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Eduardo Pertuz C.C. 72.168.354	Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:	UPTC	Centro de Distribución:	
Observaciones:	Edificio Basti	Observaciones:	

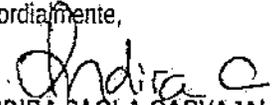
Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente No. 0290-20 se ha proferido la Resolución VSC No. 0001191 de 15 de noviembre de 2018 por medio de la cual se corrigen errores formales dentro de la Resolución VSC No. 000971 del 1 de diciembre de 2015, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL VALLEDUPAR** ubicado en la Carrera 19 No.13 – 45, Segundo Piso, Centro Comercial Plaza San Luis o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su entrega, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso.

Cordialmente,

  
**INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS**  
 Gestor Punto de Atención Regional Valledupar

Anexos: "No aplica",  
 Copia: "No aplica",  
 Elaboró: Nathalia Orozco Tovar,  
 Revisó: "No aplica"  
 Fecha de elaboración: 19-11-2018 09:50 AM  
 Número de radicado que responde: "No aplica",  
 Tipo de respuesta: "Total",  
 Archivado en: 0290-20.



AGENCIA NACIONAL DE MINERIA  
 NIT.: 900.500.018-2  
 29 NOV 2018  
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA  
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos  
 Bogotá, D.C. - Colombia  
 Recibido: 